



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Fijación de Alimentos
Demandante:	Doris Amanda Sánchez Sánchez
Demandado:	José de Jesús Castañeda Soler
Radicación:	110013110011-2005-00585-00
Asunto:	Salida Provisional Del País
Decisión:	Concede

Teniendo en cuenta la petición del demandado concerniente al permiso provisional de salida del país con destino a los EE.UU, solicitud coadyuvada por el alimentante NICOLAS CASTAÑEDA SANCHEZ, se dispone:

PRIMERO. Autorizar la salida del país del demandado José de Jesús Castañeda Soler identificado con cedula de ciudadanía 79.353.429, durante el periodo comprendido del 18 de junio de 2021 al 15 de julio de la misma anualidad con destino a los EE.UU.

SEGUNDO. Por secretaria oficiar a Migración Colombia, a efectos de materializar lo ordenado, advirtiendo que vencido el término concedido, el impedimento de salida del país queda vigente

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JG

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO N° 042, hoy **21 de junio de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA